



**CANDIDATURA
CADUDZZI SALAS VERA**

**LISTA
CORRIENTES INDEPENDIENTES**

DISTRITO 16



El contexto

Estamos *Ad portas* de procesos claves para nuestro país, momentos en que creemos será de vital importancia el que podamos tener una mirada lo más amplia e informada como nos sea posible, que, en nuestro caso, ha sido construida por un grupo muy heterogéneo de personas que de manera auto convocada, hemos ido levantando nuestras voces y opiniones como colectivo, conformando una visión ciudadana que pretende al día de hoy, poder contribuir desde nuestro territorio sin ningún tipo de color político. Tenemos la firme convicción de poder sentar bases más sanas y justas para la construcción de un documento que sea lo más representativo y democrático posible, sobre todo al ser realizado en un escenario de condiciones complejas para algo tan importante como lo es la redacción de nuestra carta constitutiva.

Es así como podemos declarar que como Colectivo Pichilemu Constituyente, creemos en la construcción de ideas bajo un marco de libertad absoluta y sin vinculación a partidos o asociaciones con fines propios o fuera de márgenes comunitarios, es nuestro camino elegido por el momento, lo cual nos convoca desde las bases a poder desarrollar trabajo territorial horizontal, inclusivo, descentralizado, siempre basándonos en el respeto irrestricto a los derechos humanos universales y bajo los marcos de una democracia que sea representativa.

Desde aquí surge la presentación de esta candidatura que busca contribuir al movimiento transformador para una nueva constitución.

¿Quién soy?



Me presento, soy Caduzzi Osvaldo Salas Vera, 58 años, radicado en Pichilemu desde el 2002, el mismo año en que junto a un grupo de dirigentes de la pesca artesanal y de un equipo de profesionales multidisciplinario funda el Centro de Desarrollo Sustentable de Pichilemu - CEDESUS. Si bien tengo estudios superiores en Ingeniería en Acuicultura, mi principal actividad la he desarrollado como Emprendedor Social (1999), como parte de la Asociación Internacional de Emprendedores Sociales Profesionales Ashoka.

A través de mi trabajo he impulsado diversas iniciativas orientadas a promover y resguardar el patrimonio ambiental y cultural de Pichilemu, de la zona costera y del secano, tanto en la Comuna, la Provincia y en la Región. Para ello he establecido vínculos con dirigentes, organizaciones y comunidades.

Con los años se han sucedido una serie de iniciativas, tales como:

- **Caletas Sustentables** (2003 al 2007), impulsada con la Federación de Pescadores Artesanales Cardenal Caro y la Federación de Pescadores artesanales del Maule;
- **Agrupación Ciudadana por un Pichilemu Limpio** y su acción en contra del emisario submarino, definido por el Estado y la empresa Essbio (2005 – 2007);
- **¿Reconstrucción cómo vamos?** (2012) que evaluó la implementación desde el Gobierno

de programas de apoyo a la reconstrucción post-terremoto y maremoto del 27/F.

- **“Marca tu voto = Marca AC”**

Impulsamos junto a varias vecinas y vecinos de Pichilemu el para las elecciones presidenciales del 2013.

- **Una Nueva Constitución** Durante el 2015 - 2016 impulsamos y participamos del Cabildo local, Cabildo Provincial y Regional.

- **Cabildo Pichilemu** Octubre de 2019, siendo uno de los organizadores junto a un colectivo ciudadano que le ha dado vida y forma a lo lineamientos para una nueva constitución, desde Pichilemu. Nos referiremos a este Cabildo en breve.

Durante estos años, he trabajado en diversas localidades de Paredones, Litueche, Marchigüe, Navidad, La Estrella, Palmilla, Pumanque y Lolol. Promoviendo un enfoque hacia el desarrollo sustentable, que enfrente tanto el impacto del cambio climático y el modelo económico y social neoliberal que nos hace cada vez más vulnerables frente a la crisis global que nos afecta como humanidad y nos empobrece como chilenos. A su vez, soy reconocido como uno de los impulsores de la formación del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de Pichilemu y a su vez, soy parte del Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente como representante de las organizaciones de la sociedad civil de la región.

Y por último indicar que soy parte de la generación que el año 1983 levantó la voz, se organizó y movilizó en contra de la dictadura, fui dirigente estudiantil de la Confech y luego de la Aneus, como sancionado. Hoy soy parte activa de este gran movimiento ciudadano, que a partir del 18 de octubre del 2019 se ha organizado y movilizó para salir nuevamente a la calle, he participado de la realización de cabildos ciudadanos, y me he propuesto modificar y transformar la constitución y el país, por ello hoy me presento como pre-candidato a constituyente para canalizar la voz de los territorios.

El movimiento ciudadano y su voz como mandato

Consideramos fundamental acceder y usar las principales conclusiones que nos arrojó el Cabildo Ciudadano del 27 de octubre del 2019, a pocos días del *“estallido social”*.

- Lo que está sucediendo en nuestro país, según la mirada de los pichileminos, es un proceso en el que se vino “acumulando todo”, había una “necesidad de desahogarse”, una “olla a presión”, en la cual se esperó mucho tiempo para que la gente despertara.
- Los “medios de comunicación no están escuchando a los ciudadanos” y “tergiversan la realidad” de lo que ocurre, se defiende un modelo económico neoliberal de corte extractivista que está dejando mucha pobreza para nuestro país.
- Las redes sociales han servido como una forma de “comunicación y de protesta” y la instalación de un nuevo lenguaje para poder comunicarnos.
- Todos estamos “hablando más de política” y de “temas que nos afectan”.
- Es necesario un “cambio constitucional” que vele por las personas y sus derechos, que proteja el medio ambiente y no se lo sobreexplota de manera indiscriminada. El Estado, “no está trabajando para la gente y está más vinculado a los intereses empresariales”.
- Hay decepción del funcionamiento del sistema y una “alienación de la sociedad”. Se está viviendo una “crisis de representación y confianza”, “malas prácticas”, “nepotismo” de parte de las autoridades que nos gobiernan.
- Este movimiento social, nació “sin banderas políticas”, nadie puede adjudicarse liderazgos, ya que es un movimiento espontáneo de ciudadanos y debe respetarse ese camino. Hay una “responsabilidad ciudadana” de seguir con este movimiento para que haya cambios, “no debemos ser tan permisivos” con las autoridades, sino que debemos pasar a ser una ciudadanía activa. Los “estudiantes fueron valientes y detonantes” de todo esto, se logró el despertar de la sociedad chilena gracias a ellos.
- Existe una preocupación por los niños y niñas bajo este sistema actual de opresión, “ellos también tienen una interpretación” de lo que está sucediendo y como la están viviendo. Debemos tomarlos en cuenta.
- Hay una “tristeza al revivir las emociones del pasado” ya que hubieron hechos similares que marcaron las vidas de las personas, como fue la época de Dictadura Militar y la violación de los Derechos Humanos, por esa razón hay “incertidumbre hacia donde se puede ir” con todo esto que está sucediendo en nuestro país, pero a la vez, hay un “descubrimiento y reconocimiento

de una identidad colectiva por sobre la personal” que ha aparecido bajo este contexto o coyuntura social de movilización.

- Es necesario volver a repensar formas de vidas que han sido desplazadas como las de “nuestros pueblos originarios y su cosmovisión”.
- Es necesario, según las personas, volver a “refundar” una nueva sociedad con nuevas formas de relacionarnos entre nosotros, nuevos valores y respeto mutuo. Terminar con “los privilegios inaceptables y las desigualdades” que existen y han existido en nuestro país.
- Falta aún, profundizar la democracia en nuestro país y “revalorizar la manifestación social como una instancia válida y necesaria”, Chile “no es un Oasis” a los ojos internacionales, hay aún muchos problemas que solucionar y es necesario avanzar en la “recuperación del poder popular”. Hay aún “miedo por las secuelas que dejó la dictadura”, hay un “daño generacional heredado”, el gobierno actual tiene miedo de “perder sus privilegios” por eso actúa con violencia.
- Es necesario que el Estado no sea “indolente” frente a las necesidades de la ciudadanía que despertó, la gente siente “decepción de otras instancias participativas” que se han hecho en el pasado, porque finalmente nunca toman su opinión y terminan tomando las decisiones “entre unos pocos”, es necesario cambiar ese paradigma y las nuevas generaciones están abriendo el camino, afirmando que sí se puede cambiar, poniendo en el centro nuevos valores como el respeto a la diversidad étnica, de género, de credo y de clase”.

La naturaleza sigue siendo la base de nuestra existencia y nuestro futuro

Un reciente estudio nos hace volver a poner “los pies en la tierra”: nos indica que para el período 2030-2060, la disponibilidad de agua en el norte y centro de Chile podría disminuir más de 50%. (DGA, 2021), mientras que la temperatura se incrementa por sobre 2,5 ° C. A su vez se entrega certeza en que, 400 localidades del país no logran acceder a sistemas de saneamiento de agua potable y dependen de camiones aljibes para subsistir.

Esta situación obliga a que tanto el estado y las empresas implementen acciones de adaptación al cambio climático, basados en las propias experiencias realizada en los territorios y sus condiciones naturales.

Y principalmente promuevan la implementación de soluciones basadas y pensadas a escala de paisaje y cuenca, con el fin de que sea la propia naturaleza la que pueda responder con el

mejoramiento de las condiciones para la permanencia de la vida en todas sus formas y diversidad. Y el rescate de las capacidades de adaptación y permanencia de los servicios ecosistémicos que la naturaleza provee y que son útiles para la sobrevivencia y calidad de vida de las personas.

Para ello es fundamental que se elimine el otorgamiento a los derechos a los particulares sobre las aguas, permitidos por la constitución, y que nos convierte en el único país que le otorga la propiedad del agua a sus titulares, por sobre su condición de bien nacional de uso público. Esta aberración ha significado que las comunidades - agrícolas, rurales, indígenas - han ido perdiendo el acceso al agua, y con ello empobreciéndose.

De aquí surge la imperiosa necesidad de que el propio estado tenga las facultades constitucionales para restituir estos derechos a las comunidades, e implementar un programa de emergencia que le permita atender la condición de catástrofe socioambiental que se ha generado y se está agudizando. Dicha condición de gestión de riesgos no esta estipulada con la suficiente fuerza para obligar un tratamiento integral, que no solo resuelva el acceso al agua, sino que a su vez regule y fomente aquellas buenas prácticas para el buen uso del suelo y el resguardo de la biodiversidad que a su vez protegen y favorecen la disponibilidad del agua.

Los pueblos originarios y su cosmovisión para el buen vivir

La constitución en la actualidad no establece un reconocimiento constitucional a los pueblos originarios, aun a pesar de una serie de tratados internacional que el estado a firmado y lo obliga a otorgarle dicho reconocimiento.

Hoy se incrementa rápidamente la valorización de la cosmovisión, que las diferentes naciones originarias, tienen y hacen de la naturaleza, lo que les otorga y provee de las condiciones materiales y espirituales para el buen vivir. Ha sido justamente el distanciamiento de sus cosmovisiones el resultado de la privación de derechos culturales, lingüísticos, jurídicos, territoriales, políticos, de consulta, de autonomía y autodeterminación, entre otros.

Debe hoy con mas urgencia abrirse la posibilidad de que esos saberes nos permitan como humanidad transitar hacia una nueva condición de desarrollo sustentable, y contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo que han definido las naciones del Mundo.

¿Cómo llevar sus voces a la constituyente?

Hemos vivido tantos años a merced de lo que deciden otros actores e instituciones por nosotr@s, o a nombre de nosotr@s, que no podemos darnos el lujo de elegir otra vez a alguien que sólo nos represente, sin tomarnos la opinión. Será una tarea intensa, pero jamás imposible. Y como somos partidarios de los procesos que tienen metodología, plazos y estructura definida, se les propone que hagamos este camino en conjunto a través de los siguientes mecanismos de participación:

1. **Asambleas educativas:** Puede que no sepas lo que contiene la constitución, o cómo afecta a nuestra vida diaria, y está bien, porque ahora escribiremos la constitución entre todas y todos, pero para eso vamos a tener que estudiar. Las asambleas educativas serán un proceso de participación y educación popular que nos ayudará a aprender y pensar la constitución que queremos. Como no podremos discutir todos los aspectos de la constitución en una sola asamblea educativa, lo haremos por ciclos, de modo que avancemos poco a poco de aquí hasta el 11 de abril en las definiciones más relevantes. Este proceso educativo lo viviremos en enero y febrero, para que todas y todos podamos educarnos, lo haremos virtual y en la medida que sea posible también lo haremos presencial para quienes no tienen acceso a tecnologías o internet.

A lo anterior sumamos el trabajo con niñ@s y jóvenes por medio de la construcción de modelos de cabildos territoriales, esto coordinado y ejecutado en conjunto con el colegio de profesores de la Región

2. **Asambleas territoriales:** Las demandas de los valles de Colchagua y de Cachapoal, pueden ser muy diferentes a las del secano costero, lo mismo puede suceder entre comunas a pesar de estar una al lado de la otra. Para poder conocer mejor sus inquietudes e intereses, haremos asambleas territoriales para discutir los temas que nos afectan más directamente, y con el tiempo iremos desarrollando asambleas que abarquen mayor territorio para ver los puntos en común en el distrito. Estas asambleas territoriales las realizaremos durante todo febrero y marzo. La idea es que ustedes

nos digan con anticipación cuándo, dónde y quiénes asistirán a estas asambleas para proveer de los insumos necesarios para la toma de los resguardos y prevención ante el COVID-19.

3. Asambleas temáticas: Hay temas que necesitamos discutir con mayor profundidad, como el sistema educativo, el sistema de salud, el empleo, los derechos sociales, el medioambiente y su diversidad, el congreso que queremos, las instituciones del estado, la equidad e integración de la diversidad, el reconocimiento de las naciones originarias y sus cosmovisión, entre tantos otros temas. Haremos todos los esfuerzos para organizar asambleas temáticas para poder discutir estos temas también, de modo que no se nos escape nada en esta nueva constitución. Esperamos que en estas asambleas, podamos organizarlas durante febrero y marzo junto a organizaciones sociales del distrito para conocer las principales problemáticas, sus propuestas y cómo podemos encausarlas hacia o en la nueva constitución.

4. Conversatorios políticos y sociales: No todo quedará en la constitución, y a veces necesitaremos ampliar la discusión de la política, de nuestra sociedad, de cómo nos relacionamos, de cómo construimos nuestros acuerdos y que injerencia tenemos a la hora final de tomar resoluciones, de los vínculos que queremos construir con nuestros vecinos y vecinas. Nos daremos el espacio para conversar, y no para escuchar a algún académico o académica que nos diga cómo deben ser las cosas. Merecemos un espacio de catársis colectiva para reflexionar más profundamente sobre lo que sentimos de la política y cómo vemos caminos de salida al estado en el que estamos. Estos conversatorios los podremos organizar en cualquier momento, podrán ser virtuales o presenciales, usted decide.

5. Urnas populares: Llegará el momento de tomar decisiones, y para eso haremos votaciones en las asambleas que organicemos, en las plazas, pasajes, blocks, o juntas de vecinos donde organicemos alguna actividad. Podremos decidir por nuestra propia cuenta cómo queremos nuestro país, para eso llevaremos un conteo público y transparente de las votaciones que realicemos en nuestra página web, donde podrán acceder a los resultados de las asambleas y cómo van las votaciones de algunos temas relevantes o emergentes. Estas urnas estarán disponibles entre el 1 de febrero y el 1 de abril.

6. Buena gobernanza: Cuando llegue la hora de que nuestros candidatas sean parte de los 155 constituyentes, durante el proceso de discusión y redacción de la carta fundamental nos esforzaremos en abrir dicho proceso a la consulta ciudadana, es decir todo nuestro proceso previo (hasta abril) de conversaciones, análisis y construcción de acuerdos, debe ser la sustancia que le dé contenido (a partir de abril) a lo que en la carta fundamental, nuestros representantes, vayan plasmando y si así lo requieren dejemos los canales y los mecanismos para que esa toma de acuerdos los retroalimente y fluya: requerimos de un andamiaje propio y que dependa de nuestra voluntad, de nuestra convicción. Por eso confluimos en la integración.

El Distrito 16 (¿Qué sucede en nuestro territorio?)

El distrito 16, corresponde al territorio de las provincias Cardenal Caro (Pichilemu, Marchigüe, Navidad, Litueche, Paredones y La Estrella), Colchagua (Chimbarongo, San Fernando, Santa Cruz, Chépica, Lolol, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla y Pumanque), además de algunas de Cachapoal (Las Cabras, Peumo, Pichidegua y San Vicente de Tagua Tagua).

Es una zona eminentemente rural y de actividad agrícola y forestal, con pocos núcleos urbanos de importancia, se erigen ciudades como San Fernando y Santa Cruz como los centros urbanos de mayor tamaño en el distrito.

A partir de lo anteriormente señalado, no es extraño poder observar que en esta región, se ha instalado un modelo de desarrollo productivista neoliberal, con un fuerte componente de sacrificio y extractivismo para posicionar la zona como potencia agroalimentaria, esto sin considerar claramente cuáles sean los efectos e impactos socioculturales y socioambientales, dado el nulo sostenimiento de un diálogo horizontalizado entre las empresas el estado y la gente del sector (su ciudadanía).

En cuanto a la ruralidad, esta se ve sostenida bajo una constante falla en su conectividad así como la prestación de servicios que son del todo fundamentales para poder obtener la vivencia de plenitud y una salud acordes a un estado de desarrollo y crecimientos saludables.

Es por esto que tenemos grandes brechas sociales a nivel local que se repiten como realidad nacional, a modo de ejemplo, tan solo considerar el fallido funcionamiento del sistema de protección y cuidado de la infancia, instancia a todas luces inadecuada para las actuales necesidades del sector, falta de escuelas y uso de metodologías retrogradadas en las mismas, dentro de modelos de educación mercantilistas y poco apuntadas a la visibilización de personas ante la constatación de números, los cuales son los que finalmente “hablarían” por las personas, dejando de lado la posibilidad de comunicar las necesidades e intereses de las mismas. Esto último se replica en los modelos de salud y vivienda, servicios estatales los cuales actualmente distan de ser el servicio que las personas requieren en su cotidianidad.

El poder constituyente (como instrumento para acción política)

Las constituciones chilenas han sido escritas siempre por un grupo de hombres de la élite, por tanto no nos han dado nunca la opción de elegir realmente lo que queremos en nuestra constitución, más bien hemos aceptado la proposición que nos han hecho a la fuerza, y a pesar de que la literatura política y jurídica comenta que el poder radica en las personas, esta idea ha sido repetida, como un mantra, en escuelas de derecho, de ciencias políticas, de administración pública, o en educación cívica cuando hubo. La realidad y la historia nos muestran que en Chile este poder constituyente nunca ha estado realmente en la gente.

El actual proceso constituyente tampoco ha surgido de la gente, no es la voluntad popular la que nos ha llevado a este proceso, más bien es una salida institucional al levantamiento popular del 18 de octubre de 2019. La élite política no sabía qué hacer, no entendían las razones de nuestra rabia, de nuestra frustración, de nuestra desafección política, y con tal de mantenerse en el poder unos años más nos dieron esta alternativa institucional evadiendo las razones más inmediatas de la protesta.

¿Debemos agradecerles por iniciar el proceso constitucional?, por cierto que no, debiésemos tener siempre la oportunidad de iniciarlo si el pueblo así lo quiere, pero la actual constitución no permite que fuera el mismo pueblo el que decida cuándo, cómo y dónde se cambia la constitución. Debieron crear un sistema, que además les acomodará a quienes dirigen actualmente el país, es decir, elaboraron un mecanismo para que nada se salga de los márgenes que ellos mismos establecen, y esto es reflejo de cuán profundo ha calado el ideario político de la dictadura y su doctrina de seguridad interior del estado.

Si para la academia y la élite el poder constituyente está en el pueblo, debieron sentirse más que obligados a iniciar este proceso, porque es la voluntad popular. Pero todos y todas sabemos que el problema es mucho más profundo que la constitución, y es lo que quedó de manifiesto cada día que salimos a protestar. Ahora, este proceso será un punto de partida y no podemos desaprovechar esta oportunidad en la que por primera vez podemos escribir la constitución a nuestra pinta y con nuestras condiciones.

La Constitución

La Constitución es el texto jurídico más importante para un país, es lo que le da forma y reglas para la vida política. Crea las bases y determina los principios de lo que se conoce como el ordenamiento jurídico, y en suma, es la cancha en la que debe ejercerse el poder político con líneas claras de los límites, responsabilidades, instituciones y caminos que deben seguirse. Por ello, la constitución es el resumen del ideario político de la gente, y debe cumplir con ciertos parámetros para que mantengamos un orden.

Las constituciones cuentan con al menos tres partes:

1. Parte dogmática o solemne: en esta sección se establecen principios básicos del Estado como el régimen democrático y el respeto a los derechos humanos, los derechos y las garantías que gozaremos todas las personas que se rigen por esa constitución. Es decir, es la discusión más filosófica de lo que nos identifica como chilenos y chilenas. Se traduce en algunos capítulos y artículos clave para la conformación del Estado, es su razón de ser, lo que nos une e identifica. Hoy es radicalmente importante preguntarnos, ¿qué nos identifica como chilenos y chilenas?

2. Parte orgánica o funcional: aquí se define la forma jurídica que tendrá el Estado, la forma de gobierno, los poderes del Estado, sus órganos y las autonomías constitucionales, las relaciones entre ellos y sus respectivas competencias. Aquí se define por ejemplo cuántas cámaras tendrá el congreso, el periodo presidencial, o si tendremos un tribunal constitucional, entre otros temas. Como su nombre lo indica, debe ser funcional, y por eso se debe definir a raíz de la experiencia reciente y las propuestas académicas ¿cómo queremos la organización política de nuestro país?

3. Procedimiento de reforma de la Constitución: en esta sección se deben indicar los órganos, procedimientos y quórum requeridos para la modificación de la constitución. Esto es importantísimo, porque la actual no contenía un procedimiento claro sobre el reemplazo de la constitución, y por eso los partidos políticos que iniciaron este proceso constitucional debieron crear un mecanismo, sin embargo, era un mecanismo que acomoda mucho a los partidos, a la élite, que les beneficia y que podría mantener la crisis política que vivimos hoy.

El rol de la Convención Constitucional; los constituyentes.

Habrán 155 personas encargadas de decidir una propuesta de nueva constitución por medio de la discusión y redacción de un texto que luego será sometido a la votación del pueblo. Esas 155 personas las elegiremos entre todas y todos el próximo 11 de abril. Su principal tarea será redactar el texto, pero conlleva varias responsabilidades de por medio, entre ellas dotar de legitimidad al proceso, esto por medio de acciones como democracia participativa y desarrollo de relaciones horizontales con la ciudadanía por medio de agrupaciones y colectivos territoriales. Todo este proceso será guiado y asesorado por la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), equipo de mirada imparcial en su orientación de trabajo, enfocado en dar especificidad y necesaria asesoría en el proceso de construcción del texto constituyente.

Es a partir de todo lo mencionado que nacen muchas motivaciones sumadas a un sentido de ciudadanía y democracia las que nos permitan observar como en el presente surgen 6 ciudadan@s que se comprometen con levantar candidaturas a constituyentes de manera totalmente independiente, sin mayor ambición que la consolidación del bien común (felicidad si quieren decirle al estado de bienestar y plenitud de un ser vivo), por lo que no es extraño el constatar que todos nuestros candidat@s fueran partícipes tanto de procesos sociales nacidos antes como después del

mencionado hito del estallido social (manifestaciones pacíficas en las calles, coordinación y participación activa en cabildos y asambleas autoconvocadas en sus respectivas localidades, desarrollo de encuestas y diálogos territoriales...) De esto se adquirieron muchos aprendizajes y visiones, las cuales ahora se pretenden plasmar en los objetivos de la presente lista.

Tenemos la gran tarea de recuperar las confianzas de las personas; saber escuchar a nuestr@s conciudadan@s y saber versar intereses y necesidades en un texto constitucional, y qué mejor manera que planteando nuestro pensar como lista por medio del establecimiento de principios que nos cruzan y dan la dirección a seguir.

Principios de nuestra lista

(Distrito 16)

1. Crear una carta fundamental que logre plasmar el Derecho universal a crecer y fluir como personas para el logro del propio bienestar, así como el de los demás (comprendiendo el respecto irrestricto de los puntos tratados en la convención de los derechos humanos).

2. Sostenimiento de una mirada integral y transversal en la construcción de sociedad que queremos; enfoque socio/cultural y educativo que sea un derecho constitucional de mirada diversa e inclusiva; queremos un texto constituyente en el que se fusionen equilibradamente el acto de aprender con el quehacer humano desde una mirada multidisciplinaria que estimule el desarrollo de modelos relacionales y colaborativos, dejando de lado el desarrollo como sociedad concebida a partir de viejos modelos patriarcales de competencia y meritocracia.

3. Derecho al logro de la tranquilidad/seguridad personal tanto física como mental. Esto apuntando a la clara necesidad de mejorar la actual realidad de la salud mental en Chile. Con esto se apunta a la posibilidad de aportar a la creación de un documento que logre abordar de la manera más adecuada y atingente temáticas complejas de la salud mental que hoy en día sostienen altas tasas de enfermedades mentales como depresión, alcoholismo, bipolaridad, suicidalidad, ansiedad y estrés patológico).

4. Derecho a la salud integral, comprendiendo al ser humano como un ser complejo y particular, con distintas necesidades e intereses/creencias todo dentro del desarrollo de un modelo prevencionista y no reparatorio. Esto considera poder construir una constitución que pueda brindar un real acceso universal y de calidad para todos los habitantes de la nación, no importando credos, etnias o características propias e inherentes a cada persona y apelando intrínsecamente a la responsabilidad y honradez personal, la lealtad y sentido de colaboración, la búsqueda permanente de la justicia y la verdad.

5. Ser en el mundo; que se propicie para las personas el desarrollo de una toma de conciencia personal y que favorezca la generación de un equilibrio dinámico de la persona con su medioambiente, potenciando de esta manera el sentido de identidad y protección de los territorios (con la inclusión de una cosmovisión de los pueblos ancestrales de nuestro territorio nacional).

6. Reconocer el Agua como un derecho humano para tod@s, con la respectiva toma de conciencia sobre el agua como elemento vital, por lo tanto sosteniendo una constitución que desarrolle el necesario compromiso de parte de toda nuestra sociedad en el cuidado de la misma y en proveer a la población y al medio ambiente del agua necesaria para poder desarrollar sus funciones básicas sin perder sus funciones de integración a los ambientes. Restituyendo los derechos de agua a las comunidades y/o a sus organizaciones de base a efecto que puedan en la brevedad implementar soluciones prácticas eficientes.

7. Educación como principio fundamental en todas las formas que lleven al logro de un ser humano pleno, con un actuar integrador y un pensamiento crítico, que se debe desarrollado a partir de los primeros años de vida (visibilizando la educación pre-escolar), implementando metodologías de trabajo colaborativo donde se valore el trabajo propio y del resto de los pares. Para que se pueda implementar este trabajo colaborativo debemos dejar de mirar la educación como una medición de aprendizajes estandarizado como son las pruebas medibles por el estado que categorizan a los educandos en estándares por logros netamente académicos y no se les mide como sujetos integrales apreciando las diferentes y valiosas habilidades que desarrollan en su trayectoria educativa.

El curriculum abultado de contenidos deja a los y las estudiantes sin experiencias concretas de aprendizaje reales, lo que aprenden lo olvidan con facilidad porque este no es experimentado en su plenitud, debemos tener un curriculum integrador de articulación curricular constante, donde se debe dar la importancia y las horas correspondientes a las asignaturas artísticas y deportivas, donde las horas de la jornada escolar sean para desarrollar habilidades y conocer los oficios de antaño de su territorio, dentro y fuera del aula.

Finalmente, el fortalecimiento a la educación pública, establecida como un derecho, que reconoce la labor y la trayectoria docente sin distinción, con pensiones dignas, capacitación básica en primeros auxilios psicológicos para toda la comunidad educativa y un claro enfoque en Cultura y educación que fomente la Tradición como elemento constitutivo de la cultura y el patrimonio nacional identitario y regional.

8. Participación de la ciudadanía en el proceso de redacción de la nueva constitución.
 - a. Educación cívica para el involucramiento de los procesos sociales y políticos de nuestro país.
 - b. Vinculación de las decisiones de la ciudadanía en la redacción de la constitución y en el ejercicio de la voluntad popular.
 - c. Apropiación del proceso.
 - d. Considerar el uso de estrategias de democracia digital (candidat@s comprometid@s en desarrollar un proceso constituyente con mirada virtual.

9. Reestructuración del poder político para que las regiones realmente vivan la descentralización, que tengamos un régimen menos presidencialista, congreso unicameral o asamblea popular con mayor participación.